

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: <a href="mailto:cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co">cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	<b>SIGC</b>
--	--	-------------

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

#### CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Secretario del **JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-**, hace constar que, mediante el **ACUERDO PCSJA23-12089** del **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, proferido por el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, se determinó la suspensión de los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del **14** y hasta el **20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, debido al ataque de ciberseguridad externo en las plataformas de servicios de algunas entidades del sector público, entre estas, de la Rama Judicial.

En consecuencia, como quiera que los autos proferidos los días **11 y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023** no pudieron ser publicados en el microsítio del juzgado, por indisponibilidad de la página web, pese a que fueron debidamente notificados en Estado físico en la cartelera del Juzgado, **SE ADVIERTE** que tanto los términos de ejecutoria de los autos proferidos, como los términos que se hayan concedido en estos proveídos, empezarán correr a partir del día siguiente de la publicación del estado electrónico en el microsítio del Despacho, una vez se supere la contingencia por el ataque de ciberseguridad.

  
**JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA**  
**SECRETARIO**